

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE.

MEMORÁNDUM N° 21 /2022.

DE : Abg. Gerardo Bobadilla. Director General.
Dirección General de Gabinete.

A : Lic. Milciades Fariña. Director
Dirección de Planificación y Desarrollo.

REF : Remisión de Cartas y Notas oficiales.

FECHA: 09 de febrero de 2022.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir copia del Memorándum S.G. 33/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, elevado a esta Dirección, a efectos de remitir las Cartas y Notas oficiales del mes de enero de 2022, para su actualización en la página web del J.E.M.-

Sin otro particular, me despido atentamente. -

P/A
Abg. Laura María Brites
Dirección Ejecutiva

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
N°:	18
Fecha:	14/02/2022
Hora:	08:30
Provóase a	
.....	Dirección Gral. de Gabinete
.....	Dpto. de Coordinación de Proyectos y Convenios
.....	Dpto. de Análisis y Estadísticas
.....	Dpto. de Organización, Control y Procesos
.....	<input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Transparencia y Anticorrupción
.....	Otros.....
Firma	
Lic. Milciades A. Fariña Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M	

MESA DE ENTRADA Nro. 063-22

Fecha: 26/01/2022
Hora: 10:16:02
Entregado: JORGE FLOR
Telefono: 021 439 4000

Documento:

NOTA N.S. N° 4620, DEL 26 DE ENERO DE 2022, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR RESOLUCIÓN N° 9176, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



N.S. N°..4670...

Asunción, 26 de enero de 2022.

Señora,
Abg. María de la Cruz Zacarías, Secretaria General
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 9176, de fecha 25 de enero de 2022, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTO: El fallecimiento de la Magistrada Graciela Isabel Rolón Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Magistrada Graciela Isabel Rolón Cardozo, se desempeñaba como Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno, Circunscripción Judicial de la Capital, por lo que en consideración al fallecimiento de la misma, corresponde declarar vacante dicho cargo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno, Circunscripción Judicial de la Capital, por fallecimiento de su Titular.
- ART. 2º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 3º: **ANOTAR**, registrar y notificar. ...”

Muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



14º 13hs.

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Asesoría Financiera
- Dirección General de Asesoría Humana
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

Nº: 063/22
Fecha: 26/01/22
Hora: 10:38

G-16

Patricio Vallejos Riari
Abg. Patricio Vallejos Riari
Dirección de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

MESA DE ENTRADA Nro. 056-22

Fecha: 20/01/2022
Hora: 10:49:39
Entregado: CRISTIAN VILLALBA.
Telefono: 021.6200000.

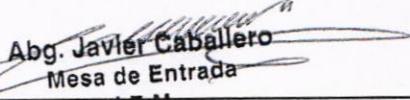
Documento:

NOTA CGR N° 0121 REMITIDO POR EL DR. CAMILO BENITEZ CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS EFECTOS DE PONER A CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN CGR N° 040.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA, ADJUNTA COPIA DE RESOLUCIÓN CGR N° 040 CON DOS FOJAS.

Recibido por: _____


Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada
J.E.M.

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Asunción, 20 ENE 2022

Nota CGR N° **0121**

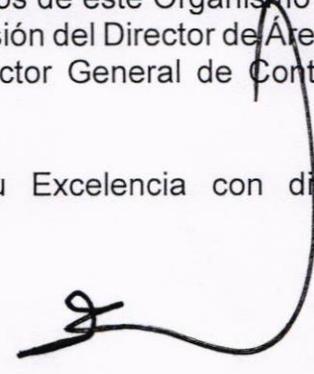
Ref: Expte. CGR N° 9436/21 - Fiscalización del Acto de destrucción de documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

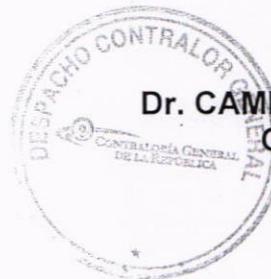
SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia a efectos de poner a su conocimiento la Resolución CGR N° **040** de fecha **0 ENE 2022** "POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA FISCALIZAR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".

Para el efecto, han sido designados los funcionarios de este Organismo Superior de Control: **Edgar Suárez** y **Mirtha Ruiz Díaz**, bajo la supervisión del Director de Área, **Javier Godoy**, y la coordinación de **Arnaldo Javier Zárate**, Director General de Control de la Administración Central.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.


Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República



**A SU EXCELENCIA
JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

CDBA/A/ehf

1510

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remitase a:

Dirección General de Gabinete	<input checked="" type="checkbox"/>	N° 056-22
Dirección General de Asuntos Legales	<input type="checkbox"/>	Fecha: 20/01/22
Dirección General de Adm. y Finanzas	<input type="checkbox"/>	Hora: 11:01
Dirección General de Talento Humano	<input type="checkbox"/>	
Dirección Ejecutiva	<input type="checkbox"/>	
Dirección de Auditoría	<input type="checkbox"/>	
Secretaría Jurídica	<input type="checkbox"/>	

Abg. Patricia Vallejos Riart
.....
Dirección de Gestión Interna.....
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.....

Abg. Mta. Gabriela Irán Elizeche
.....
Secretaría General
.....



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR N° 040

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA FISCALIZAR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 20 ENE. 2022

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94, las Resoluciones CGR Nros. 872/02, 796/17, la Nota JEM N° 118/21; el Expediente CGR N° 9436/21 y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 13 señala: "El Contralor General por sí o por delegación al Sub-Contralor u otro Director de Departamento, designado expresamente en cada caso, intervendrá juntamente con el Escribano Mayor de Gobierno, en la destrucción e incineración de los documentos de la deuda pública, títulos valores u otros instrumentos declarados caducos o inservibles por autoridad competente. La no observancia de estas formalidades hace personalmente responsable a quienes lo hubieren dispuesto".

Que, el Artículo 17 de la normativa señalada precedentemente establece: "Los libros, documentos y cuentas aprobadas serán destruidos después de diez años de su revisión y control, salvo aquellos que por su valor histórico, la Contraloría General considere de interés conservarlos, para lo cual se observarán las previsiones del Artículo 13 de esta Ley".

Que, por Resolución CGR N° 872/02 se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los Órganos y Entidades del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales, la cual en su Artículo 1° dispone: "Los Organismos y Entidades de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobiernos Departamentales y Municipalidades, que necesiten proceder a la eliminación de documentos, deberán para el efecto, integrar una comisión especial encargada de analizar, seleccionar y clasificar los documentos de la Institución a ser destruidos e incinerados o mantenidos en los archivos del ente".

Que, la Comisión Especial designada por la institución recurrente es la encargada de analizar, seleccionar y clasificar los documentos u otros instrumentos de la institución a ser destruidos e incinerados o mantenidos en el archivo del ente, debiendo tener a la vista o a disposición de los Auditores designados por este Ente de Control, los respectivos documentos descriptos en la citada Resolución para verificar su cumplimiento.

Que, por Nota JEM N° 118/21 ingresada como Expediente CGR N° 9436/21, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 872/02, informa a este Organismo Superior de Control que la institución a su cargo cuenta con gran volumen acopiado de papelería residual sin valor documental, resultante de copias simples de expedientes finiquitados, almacenados en el Departamento de Archivo de su sede central.

Que, la Resolución CGR N° 796/17 "Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las políticas de mejora continua, modernización e innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones", en su Artículo 2°, punto 4.1, establece que la Dirección General de Control de la Administración Central: "Es la unidad organizacional encargada de ejercer el control gubernamental de las actividades económicas, los ingresos, gastos, operaciones y gestiones de los organismos y entidades componentes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y otros Organismos del Estado".

...///

RESOLUCIÓN CGR N° 040

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA FISCALIZAR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

///...

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: "*Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución...*", para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, el Contralor General tiene plenas potestades para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a disponer la designación de funcionarios para la fiscalización del proceso de destrucción de documentos sin valor del archivo de la institución recurrente.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Artículo 1°** Designar a los funcionarios de la Contraloría General de la República: **Edgar Suárez** y **Mirtha Ruiz Díaz**, para fiscalizar el proceso de destrucción de los documentos correspondientes al archivo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Artículo 2°** Encomendar la supervisión de los trabajos al Director de Área, **Javier Godoy**.
- Artículo 3°** Encargar al Director General de Control de la Administración Central, **Arnaldo Javier Zárate**, el seguimiento y cumplimiento del trabajo dispuesto en la presente Resolución.
- Artículo 4°** Comunicar a quienes corresponda el cumplimiento, **archivar**.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/A/ehf

MESA DE ENTRADA Nro. 054-22

Fecha: 20/01/2022
Hora: 08:06:58
Entregado: Correo Paraguayo
Telefono: 021 49 37 83

Documento:

NOTA GAF/DIV/N° 427/2021, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES DEL IPS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 09/2019, A FIN DE SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO y LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrador

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota GAF/DIV/N° 427/2021

Asunción, 28 de diciembre de 2021

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTOS DE MAGISTRADOS

14 de Mayo esq. Oliva - Edificio El Ciervo.

Presente

La Dirección de Inversiones, a través del Departamento de Administración de Inmuebles, en su carácter de administrador de los Bienes Inmuebles de Renta del IPS, se dirige a Ustedes, en el marco del Contrato de Arrendamiento N° 09/2019, a fin de solicitar cuanto sigue:

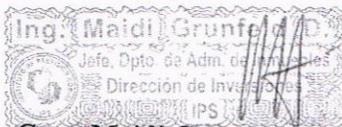
- 1- La presentación de una PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO incluido incendio, por un monto no inferior a su inversión comprometida, el cual es de G. 380.000.000 (*Guaraníes trescientos ochenta millones*), proveída por compañías paraguayas legalmente habilitadas por el Banco Central y con calificación mínima de A, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. DE LA PÓLIZA DE SEGURO.
- 2- La presentación de una PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por un monto de G. 62.988.337 (*Guaraníes sesenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y siete*), emitida por una entidad financiera establecida en la Republica del Paraguay y con calificación mínima de A, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Ambas pólizas deberán estar endosadas a favor del Instituto de Previsión Social, cuyo original, deberán ser entregados a la Sección Gestión de Bienes de Renta.

Al mismo tiempo, le recordamos que el pago en concepto de canon lo realizó hasta el mes de octubre/2021, por lo que se solicita regularizar el mismo, teniendo en cuenta que el pago por cánones debe realizarse por mes adelantado.

En ese contexto, se otorga un plazo de 30 (treinta) días corridos desde la recepción de la presente nota, para la regularización de sus obligaciones contractuales.

Ante cualquier consulta, puede recurrir a nuestras oficinas, sito Palma N° 974 c/ Colón - Edificio Renta Palma, 6° piso, teléfono 021 449-333, e-mail: arrendamientos@ips.gov.py



Ing. Com. Mairi Grunfeld Duarte, Jefa
Dpto. de Administración de Inmuebles
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Augusto Silva González

Coordinador

Dirección de Inversiones

Econ. Jorge Santiago Ferreira, Director

Dirección de Inversiones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omoañete hekopete umi pytyvô Seguro Social-gua, omyasái ha ome'êvo pytyvô, viru ha tesái omombaretêvo umi mba'apohára reko".

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Remítase a:
- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

Nº: 054-22
Fecha: 20/01/22
Hora: 08:26

Abg. Patricio Vallejos Riart
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gulias
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General.....

MESA DE ENTRADA Nro. 050-22

Fecha: 19/01/2022
Hora: 08:40:06
Entregado: ANDREA VERA
Telefono: 021 424683 INT. 2918

Documento:

NOTA OD/DSC N° 51/2022, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO (INTERINA), DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA C.S.J. , ABG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORMES SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE LAS CAUSAS JEM N° 216/2020 y N° 320/2020.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° <u>51</u> / 2.022
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporâra"</i>		

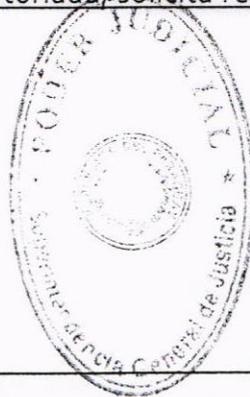
Asunción, ¹³ de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a S. E. en el marco de la causa administrativa caratulada: **"Investigación Preliminar a la Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Abg. Alice Inocencia González Delorenzi s/ presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones"**, Año 2021 - NS. 42588, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de las causas JEM Nros: 1) 216/2020, caratulada: "Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. Alice Inocencia González Delorenzi, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia" y 2) N.º 320/2020, caratulada: "Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. Alice Inocencia González Delorenzi, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia", obrantes ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



Mirtha Morínigo de Florentín
 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina

A. _____ S. _____ E. _____
 SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paragua

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Constituido por:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 050-22
Fecha: 19/10/22
Hora: 09:00

Glt
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General

Abg. *Patricio Vallejos Riart*
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

MESA DE ENTRADA Nro. 049-22

Fecha: 19/01/2022
Hora: 08:37:34
Entregado: ANDREA VERA.
Telefono: 021.424638.

Documento:

Oficio N° OD/DSC N° 52/2022 REMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA ABOG. MIRTHA MORINIGO A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA JEM N° 195/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada
J.E.M.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° / 2.022
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekopovará"</i>		

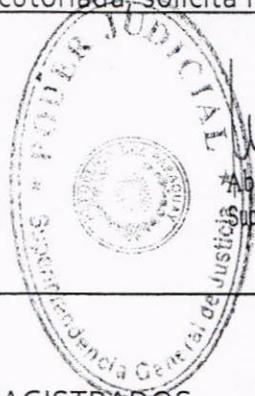
Asunción, 13 de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a S. E. en el marco de la causa administrativa caratulada: *"Investigación Preliminar sobre supuestas irregularidades en el ejercicio de sus funciones de la Abogada Mafalda María Camerón Luque, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del gno. Turno"*, Año 2021 - NS. 43266, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la causa JEM N.º 195/2021, caratulada: *"Liz Segovia y Erica Polonsky c/ Abg. Mafalda María Camerón Luque, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del gno. Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia"*, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



Mirtha Morínigo
 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina

A. _____ S. _____ E. _____
 SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paragua

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 048-22
Fecha: 19/10/22
Hora: 09:00

v.b. *Patricio Vallejos Riart*
Abg. Patricio Vallejos Riart
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gullis
Abg. Mta. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

MESA DE ENTRADA Nro. 043-22

Fecha: 14/01/2022
Hora: 09:40:55
Entregado: RICHARD CHENA
Telefono: 021 442 515.

Documento:

NOTA SNC/SG NRO. 23/2022, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, PRESENTADA POR EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, RUBEN CAPDEVILA, EN REFERENCIA A LA NOTA D.G.A.F. NRO. 229/2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, INGRESADA BAJO EXPEDIENTE NRO. 2239/2021, EN EL QUE SOLICITA LA ELABORACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO, EN CUANTO A ASESORAMIENTO, RELEVAMIENTO DE DATOS Y SUGERENCIAS PARA LA OBTENCION DEL PROTOCOLO DE INTERVENCION Y PERMITIR TRABAJOS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO DEL J.E.M.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ.

 RAQUEL
CABRERA.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhva
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 13 de enero de 2022

Nota SNC/SG N° 23 /2022

Señor
Abog. Jorge Bogarín Alfonso, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted en referencia a su Nota D.G.A.F. N° 229/2021, de fecha 20 de diciembre, ingresada a esta Institución bajo Expediente N° 2239/2021, en el que solicita la elaboración y acompañamiento de esta Secretaría de Estado, en cuanto al asesoramiento, relevamiento de datos y sugerencias para la obtención del protocolo de intervención y permitir los trabajos de restauración del edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto tengo a bien comunicar la designación como punto focal de la Secretaría Nacional de Cultura a la arq. Maricarmen Couchonal, Directora General de Patrimonio Cultural, teléfono: 0971-568199 / 0981-605001 correo: mari.couchonal@gmail.com, con el fin de brindar asesoramiento técnico.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para renovar mi más alta estima y consideración.

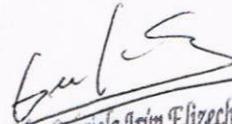

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 043-22
Fecha: 14/01/22 -
Hora: 11:09 -


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General

Recibido.



Sofía Espínola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

14/01/2022

11:30 -

P/S.6

MESA DE ENTRADA Nro. 040-22

Fecha: 12/01/2022
Hora: 10:20:52
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021.424638.

Documento:

Oficio N° OD/DSC N° 22/2022 REMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA ABOG. MIRTHA MORINIGO, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE LA CAUSA JEM N° 93/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada
J.E.M.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py


Rosa M. Gonzalez
12/01/2022
11:22

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° 19 / 2022
<p align="center"><i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i></p> <p align="center"><i>"Tekokatupyry ha mbá'apo tekaporârá"</i></p>		

Asunción, 10 de enero de 2022.-

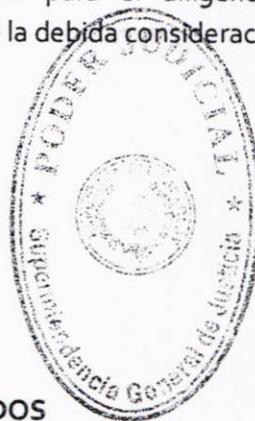
SEÑOR PRESIDENTE

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud. en el marco de la Investigación Administrativa Preliminar identificada con el N.S. 42515, caratulada: *"Investigación Preliminar al Magistrado Hugo Manuel Garcete Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 11° Turno de la Capital s/ presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones"*, a los efectos de solicitar informe, por donde corresponda, sobre el estado procesal de la causa JEM N.º 93/2021, caratulada: *"Carlos Roncero Alonso c/ Abg. Hugo Manuel Garcete, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Circunscripción Judicial de Capital s/ Denuncia"*, que radica ante el órgano constitucional a su digno cargo.

De haberse dictado Resolución que ponga término a la causa se requiere copia autenticada de la misma a los fines que hubiere lugar, indicando si a la fecha se halla firme y ejecutoriada.

Se solicita contestar en la brevedad posible en atención a los brevísimos plazos establecidos en el sistema disciplinario para el diligenciamiento de los trámites correspondientes, solicitándole encarecidamente la debida consideración al respecto.

Atentamente.



Mirtha Morínigo de Florentín
 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina

SEÑOR
 ABG. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

N° 040-22
Fecha: 22.10.22
Hora: 11:12

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana P/A

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° 91 / 2022
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporára"</i>		

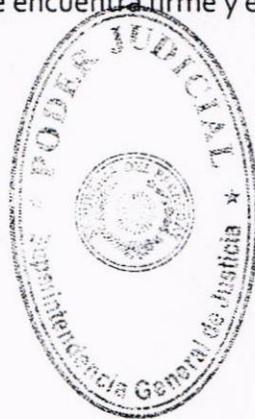
Asunción, 10 de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud., en el marco del "Informe de Auditoría de Rezacción en la Denuncia N.º 0001-D-3735-2019", identificada con el **NS 38984**, a los efectos de solicitar, por donde corresponda, informe del estado procesal actual de la Denuncia con Mesa de Entrada N.º 6139, ingresada en fecha 05 de diciembre de 2019: **"Denuncia en contra de la Fiscal Camila Dionicia Rojas, los Jueces: Cándido Ramón Insfrán Mendieta, Juez Penal de Garantías del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Elvio Insfrán, Juez de la Niñez y Adolescencia, Carlos Bernardino Alvarenga Gross, Camarista del Tribunal de la Niñez y Adolescencia, Luís Alberto Noguera, Mirtha Sánchez, Modesto Cano, Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Amambay; Denunciante: Abog. Nieve Letiscia Salas Corvalan en relación al expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Nieve Letiscia Salas Corvalan s/ Apropiación y otros"**, obrante ante el órgano constitucional a su cargo (Se acompaña copia de la recepción de denuncia N.º 6139).

De haberse dictado Resolución Definitiva que ponga término a la causa, solicita remita copia autenticada de la misma, indicando si se encuentra firme y ejecutoriada.

Atentamente.



Mirtha Morínigo de Florentín
 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina

SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E. _____ S. _____ D. _____

se

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paraguay

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 039-22

Fecha: 12/01/22

Hora: 11:09

Nathalia Quintana
P/A

Ing. Nathalia Quintana

MESA DE ENTRADA Nro. 038-22

P/S.G.

Fecha: 12/01/2022
Hora: 10:14:16
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021.424638.

Documento:

Oficio N° OD/DSC N° 20/2022 REMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA ABOG. MIRTHA MORINIGO, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA JEM N° 62/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

Abg. Javier Caballero
~~Mesa de Entrada~~
J.E.M.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py


Rosa M. Gonzalez
12/01/2022
11:22

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° ⁸⁰ / 2.022
<p align="center"><i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i></p> <p align="center"><i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporará"</i></p>		

Asunción, 10 de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud. en el marco de la causa administrativa caratulada: **"Investigación Preliminar a la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Iruña, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Teresita de Jesús Florentín s/ presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones"**, Año 2021 - NS. 42826, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la causa JEM N.º 62/2021, caratulada: **"Gloria Paredes de Armoa, Directora General del Servicio Nacional de Catastro c/ Abg. Teresita de Jesús Florentín, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Iruña, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. s/ Denuncia, con relación a los expedientes judiciales caratulados: "José de Jesús Ferreira Ortíz s/ Reinscripción de Título de Inmueble"; y "José de Jesús Ferreira s/ Supuesto Hecho Punible de Producción de Documentos no Auténticos y Otros", obrante ante el órgano constitucional a su cargo.**

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
Superintendente General de Justicia Interina

SEÑOR
DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
Asunción – Paragua

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

- Revisado por:
- Dirección General de Gabinete
 - Dirección General de Asuntos Legales
 - Dirección General de Adm. y Finanzas
 - Dirección General de Talento Humano
 - Dirección Ejecutiva
 - Dirección de Auditoría
 - Secretaría Jurídica

N° 038-22
Fecha: 12/01/22
Hora: 11:07

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana P/A

P/S.G.

MESA DE ENTRADA Nro. 037-22

Fecha: 12/01/2022
Hora: 10:11:18
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021.424638.

Documento:

Oficio N° OD/DSC N° 19/2022 REMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA ABOG. MIRTHA MORINIGO, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA JEM N° 210/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

~~ADG. JAVIER CABALLERO~~

Mesa de Entrada

J.E.M.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

~~EGH~~

Rosem. González

12/01/2022

11:22

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° <u>19</u> / 2.022
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporará"</i>		

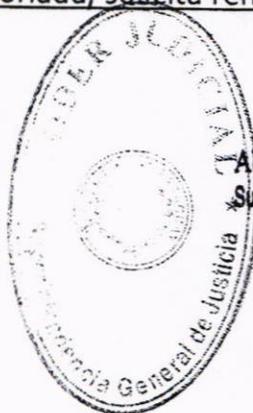
Asunción, 10 de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud. en el marco de la causa administrativa caratulada: **"Investigación Preliminar s/ presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones del Abg. Esteban Ramón Vázquez Gallardo, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro"**, Año 2021 - NS. 43362, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la causa JEM N.º 210/2021, caratulada: **"Graciela Díaz c/ Abg. Esteban Ramón Vázquez Gallardo, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Denuncia"**, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



Mirtha Morínigo de Florentín
 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina

SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 037-22

Fecha: 12/04/22

Hora: 11:05

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana /A

P/S.G.

MESA DE ENTRADA Nro. 036-22

Fecha: 12/01/2022
Hora: 10:08:40
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021.424638.

Documento:

Oficio N° OD/DSC 18/2022 REMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA ABOG. MIRTHA MORINIGO A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA JEM N° 112/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

Abg. Javier Caballero
~~Mesa de Entrada~~
J.E.M.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Act
Recibido por:
12/01/2022.
11:22

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° <u>19</u> / 2.022
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporará"</i>		

Asunción, 10 de enero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

La Directora de Asuntos Jurídicos y Encargada de Despacho (Interina) de la Superintendencia General de Justicia, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud. en el marco de la causa administrativa caratulada: **"Investigación Preliminar s/ presuntas irregularidades atribuidas a la Magistrada María Cecilia Ocampos Benedetti, en el desempeño de sus funciones"**, Año 2021 - NS. 42449, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la **causa JEM N.º 112/2021, caratulada: "Role S.A. c/ Abg. María Cecilia Ocampos Benedetti, Jueza Penal de Garantías N.º 02 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación"**, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.


 Abg. Mirtha Morínigo de Florentín
 Superintendente General de Justicia Interina



SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paragua

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 036-22
Fecha: 12/01/22
Hora: 11:03

Joselle Quintana P/A

Abg. Nathalia Quintana

MESA DE ENTRADA Nro. 031-22

Fecha: 11/01/2022
Hora: 10:12:05
Entregado: FERNANDO PERALTA.
Telefono: 021.4394000

Documento:

N.P. N° 453 REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DR. CESAR DIESEL, EN CONTESTACIÓN A LA NOTA DE PRESIDENCIA JEM N° 61/2021.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA, ADJUNTA 1 CD.

Recibido por: _____

Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada

JEM

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



N.P. N° 467

Asunción, 30 de diciembre de 2021.-

Señor

Dr. Fernando Silva Facetti, Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente:

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Manuel Diesel Junghanns, tiene el agrado de dirigirse a usted, en respuesta a la Nota de Presidencia J.E.M. N° 61/2021, de fecha 24 de junio de 2021, por la que solicita copia autenticada de las resoluciones individualizadas en dicha nota.

Al respecto, en concordancia a lo dispuesto en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se remite la información requerida, que ha sido proveída por la Dirección de Estadística Judicial, en formato digital (CD).

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Ante mí:

Abog. Julio C. Pavón Martínez

Secretario

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ



Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

Dirección General de Gabinete	<input checked="" type="checkbox"/>	N° 031-22
Dirección General de Asuntos Legales	<input type="checkbox"/>	Fecha: 11/01/22
Dirección General de Adm. y Finanzas	<input type="checkbox"/>	Hora: 10:42
Dirección General de Talento Humano	<input type="checkbox"/>	
Dirección Ejecutiva	<input type="checkbox"/>	
Dirección de Auditoría	<input type="checkbox"/>	
Secretaría Jurídica	<input type="checkbox"/>	

Nathalia Quintana

Nathalia Quintana

Abg. Nathalia Quintana

Recibi para la D.G.G. Mesa de
Entrada Nro. 031-22 con 3 (tres) fojas
y adjunta 1 (un) CD.-

Sofía Espínola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

(Signature)

11/01/2022.

11:20-

NDEJ N° 235/21

RESOLUCIONES SOLICITADAS
POR NOTA PRESIDENCIAL
J.E.M. N° 52 DEL
24/03/21

MESA DE ENTRADA Nro. 026-22

Fecha: 07/01/2022
Hora: 11:39:12
Entregado: JAVIER BENITEZ.
Telefono: 021 6200 000.

Documento:

NOTA CGR NRO. 8597, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, MG. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA, A EFECTOS DE SOLICITAR LA REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE INFORMES Y DOCUMENTOS CONFORME A LOS ÍTEMS QUE SE DETALLAN EN LA NOTA.

Detalles:

NOTA CON FJ.; ADJUNTA PLANILLA ANEXA A LA NOTA CGR NRO. 8597 CON 1 FJ.

Recibido por: _____


RAQUEL
CABRERA

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

30 DIC 2021

Asunción,

Nota CGR N° **8597**

Ref.: Pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE:

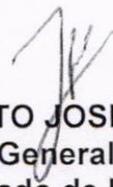
Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", a efectos de solicitar la remisión a este Organismo Superior de Control, de informes y documentos conforme a los siguientes ítems:

1. Detalle de los recursos no reembolsables y/o donaciones al 31 de diciembre de 2021, con el fin de realizar la confirmación y conciliación de las donaciones, señalando los desembolsos de cada donación y los saldos, realizados en distintas fechas y años, si hubiere, según el detalle que se expone en el Punto 1 de la planilla anexa.
2. Informar sobre las donaciones no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas en el Ejercicio Fiscal 2021, de los Organismos Nacionales, Internacionales, Binacionales y de otras entidades, si hubieren, conforme al detalle que se expone en el Punto 2 de la planilla anexa.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Contraloría General de la República en formato impreso y medio electrónico (CD, Pendrive, DVD), en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota, de conformidad al Artículo 9° inciso e) de la Ley N° 276/94, en concordancia con el Artículo 10 del mismo cuerpo legal.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.


Mg. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA
Subcontralor General de la República
Encargado de Despacho

A SU EXCELENCIA
JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

AJFP/O/meg

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
SECRETARÍA GENERAL

Remítase a:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Aum. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° 026-22

Fecha: 07/01/22-

Hora: 14:15-

Gulias
Abg. Dra. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General

Recibido

[Signature]
Susan Molinas
D.G.G.

07-01-2022
14:27'



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

8597

ANEXO A LA NOTA CGR N° _____

1)

Organismo Donante	Referencia de la Donación	Disposición legal que aprueba	Fecha de la aprobación	Monto de la Donación en ₡	Monto de la Donación en moneda de origen	Fecha del desembolso	Monto desembolsado en moneda de origen	Monto por desembolsar en moneda de origen
-------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------	---------------------------	--	----------------------	--	---

2)

Nombre de la Institución (Binacionales, Organismos Nacionales/Internacionales, Agencia de Cooperación Internacional; entre otros)	Descripción de la Donación (Inmuebles, Muebles, Equipos Informáticos, Construcción, Remodelación, Móvil, otros conceptos)	Ubicación de la Donación y/o Afectación	Monto Total de la Donación en moneda de origen	Monto Total de la Donación en ₡	Objeto del Gasto al cual fue imputado (<i>adjuntar Ejecución de Ingreso y Gastos</i>)
---	---	---	--	---------------------------------	---

MESA DE ENTRADA Nro. ^{MEA} 014-22

Fecha: 05/01/2022
Hora: 11:14:11
Entregado: CECILIA ESQUIVEL.
Telefono: 021 439 4000.

Documento:

N.S. NRO. 4223 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. JULIO PAVON MARTINEZ, A LOS EFECTOS DE HACERLE LLEGAR UN EJEMPLAR DEL INFORME DE GESTIÓN 2021.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ.; ADJUNTA 1 (UNO) FOLIO CERRADO.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneraldetransparencia@jem.gov.py


Rocío Cobreta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



N.S. N°...4113.....

Asunción, 28 de Diciembre de 2021.

Señor

Abg. Jorge Bogarín, Miembro

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Julio Pavón Martínez, tiene el agrado de dirigirse a usted, a los efectos de hacerle llegar un ejemplar del INFORME DE GESTIÓN 2021, en el que se describen los logros institucionales en los tres ejes principales: Gobierno Judicial, Gestión Jurisdiccional y Gestión Administrativa.

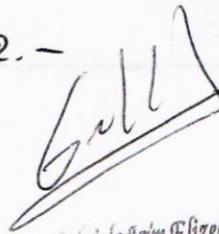
El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información. Con el lema "Compromiso con la Gente", se busca mejorar los canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, y construir juntos una justicia más eficiente.

Sin otro particular; hace propicia la ocasión para saludarle con su consideración más distinguida.

Abg. Julio C. Pavón Martínez
Secretario



Remítase a la Dirección General de Gabinete a los efectos pertinentes. - Ao. 05/01/22. -



Mg. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

Recibido.



Sofia Espinola
D.66.

05/01/22.

13:00 =

MESA DE ENTRADA Nro. ^{MEJ} 013-22

Fecha: 05/01/2022
Hora: 11:08:25
Entregado: JORGE FLOR.
Telefono: 021 439 4000.

Documento:

N.S. NRO. 4447 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. JULIO CESAR PAVON MARTINEZ, CON EL OBJETO DE COMUNICARLE LO RESUELTO POR RESOLUCIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NRO. 9157 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ.


Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Abg. David Ortiz
Abogado Dictaminante
Secretaría General - JEM

05/1/22.
13.0065.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneraldetransparencia@jem.gov.py



N.S. Nº...4447...

Asunción, 30 de diciembre de 2021.

Señora,
Abg. María de la Cruz Zacarías
Secretaria General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El **Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Julio César Pavón Martínez**, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 9157, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** La Nota de renuncia al cargo de Defensora Pública de Alto Paraná, presentada por la Abg. Julia Cardozo Lujan; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor Público de Alto Paraná y Canindeyú, conforme el Art. 15º del Decreto Nº 1930, de fecha 13 de octubre del 2015, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia aceptar su renuncia.

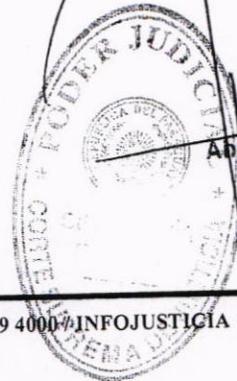
La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia respectiva.

POR TANTO en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

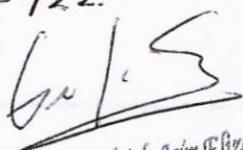
- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público de Alto Paraná y Canindeyú, presentada por la Abg. Julia Cardozo Luján, a partir del 1 de febrero de 2022.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público de Alto Paraná y Canindeyú, a partir del 1 de febrero de 2022.
- ART. 3º:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de la Defensa Pública, al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 4º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”

Muy atentamente.



Abg. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Remítase a la Secretaría Jurídica a los efectos
pertinentes.- As. 05/01/22.-


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General

MEJ

MESA DE ENTRADA Nro. 012-22

Fecha: 05/01/2022
Hora: 11:03:39
Entregado: JORGE FLOR.
Telefono: 021 439 4000.

Documento:

N.S. NRO. 4443 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. JULIO CESAR PAVON, CON EL OBJETO DE COMUNICARLE LO RESUELTO POR RESOLUCIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NRO. 9144 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

Detalles:

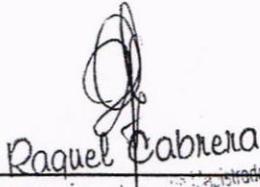
NOTA CON 1 FJ.



Abg. David Ortiz
Abogado Dictaminante
Secretaría General - JEM

05/1/21.

13:0055



Recibido por: _____

Raquel Cabrera

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



N.S. Nº. 4443...

Asunción, 30 de diciembre de 2021.

Señora,
Abg. María de la Cruz Zacarías
Secretaria General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Julio César Pavón Martínez, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 9144, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La Nota de renuncia al cargo de Juez de Paz de Carlos Antonio López - Circunscripción Judicial de Itapúa, presentada por el Abg. Crispín Zorrilla Duarte; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Paz de Carlos Antonio López - Circunscripción Judicial de Itapúa, conforme el Art. 13º del Decreto Nº 2056, de fecha 24 de mayo de 2016, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia aceptar su renuncia.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia respectiva.

POR TANTO en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

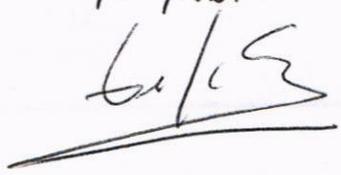
- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Paz de Carlos Antonio López - Circunscripción Judicial de Itapúa, presentada por el Abg. Crispín Zorrilla Duarte.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Paz de Carlos Antonio López - Circunscripción Judicial de Itapúa.
- ART. 3º:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 4º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”

Muy atentamente.



Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Remítase a la Secretaría Jurídica a los efectos
pertinentes.- As. 05/01/22.-



Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General

UEA

MESA DE ENTRADA Nro. 004-22

Fecha: 04/01/2022
Hora: 11:59:23
Entregado: JAVIER BENITEZ.
Telefono: 021 6200 000.

Documento:

NOTA CGR NRO. 8186, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL MG. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA, SUB CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DE DESPACHO, A EFECTOS DE SOLICITAR EL DETALLE DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DEL J.E.M. CON ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ; ADJUNTA PLANILLA ANEXA A LA NOTA C.G.R. NRO. 8186 CON 1 FJ.

Recibido por: _____


Rogelio Cabrera
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Asunción, **30 DIC 2021**

Nota CGR N° 8186

Ref.: Pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", a efectos de solicitar el detalle de las obligaciones pendientes de la institución a su cargo, con organismos financieros del exterior al 31 de diciembre de 2021, con el fin de realizar la confirmación y conciliación de la deuda, señalando los desembolsos de cada préstamo, como las amortizaciones realizadas en distintas fechas y años, según el detalle que se expone en la planilla anexa.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Contraloría General de la República en formato impreso y medio electrónico (CD, Pendrive, DVD), en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente, de conformidad al Artículo 9° inciso e) de la Ley N° 276/94, en concordancia con el Artículo 10 del mismo cuerpo legal.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Mg. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA
Subcontralor General de la República
Encargado de Despacho

**A SU EXCELENCIA
JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

AJFP/O/meg

Remítase a la Dirección General de Gabinete a los efectos pertinentes.- As. 04/01/2022.-

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

<i>Secretaria Privada de Gabinete</i>	
MESA DE ENTRADA	
Nº de fojas:	3 (tres)
Fecha:	4.01.22 12:40'
Recibido por:	

Susan Molinas
Secretaria Privada - Presidencia
JEM

MEJ

MESA DE ENTRADA Nro. 002-22

Fecha: 04/01/2022
Hora: 08:04:28
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021 424 638 INT. 2918.

Documento:

OFICIO OD/DSC NRO. 1716/2021, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA (INTERINO), ABG. CARLOS ENCISO GARCETE, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA J.E.N. NRO. 246/2021.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ.


Cesar David Oliz
04/01/22
18:00hs.

Recibido por: 

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Jojarekopavê Myasâiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N°/2.021 (716)
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporará"</i>		

Asunción, 29 de diciembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

El Superintendente General de Justicia (Interino), Abog. CARLOS ENCISO GARCETE, se dirige a Ud. en el marco de la causa administrativa caratulada: **"Investigación Preliminar s/ supuestas irregularidades atribuidas a la Magistrada Abog. Rosarito Soledad Montanía de Bassani en el desempeño de sus funciones"**, Año 2021 - NS. 43809, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la **causa JEM N.º 246/2021**, caratulada: **"Abog. Marciano Daniel Lobo Corbeta c/ Abgs. ROSARITO SOLEDAD MONTANÍA DE BASSANI, Jueza Penal de Garantías Especializada contra el Crimen Organizado del Tercer Turno, Circunscripción Judicial de la Capital y EDUARDO MARÍA ROYG ACHA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 04 Especializada de Lucha contra el Narcotráfico, Sede Fiscal de la Capital s/ Denuncia"**, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



ABG. CARLOS A. ENCISO GARCETE
 Superintendente General
 de Justicia Interino - C.S.J.

SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paragua

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Remítase a la Secretaría Jurídica a los efectos
pertinentes. As. 04/01/22. -

Gull-
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

HEJ

MESA DE ENTRADA Nro. 003-22

Fecha: 04/01/2022
Hora: 08:10:54
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA.
Telefono: 021 424 638 INT. 2918.

Documento:

OFICIO OD/DSC NRO. 1717/2021 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA (INTERINO), ABG. CARLOS ENCISO GARCETE, A EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LA CAUSA J.E.M. NRO. 40/1/2015.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ.

Handwritten signature and notes:
Enciso
04/01/22
15:00hs.

Recibido por: Raquel Cabrera
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneral@transparencia@jem.gov.py

Jojarekopavê Myasãiha	Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i> Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i>	Oficio OD/DSC N° 1717 / 2.021
<i>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad"</i> <i>"Tekokatupyry ha mba'apo tekoporã"</i>		

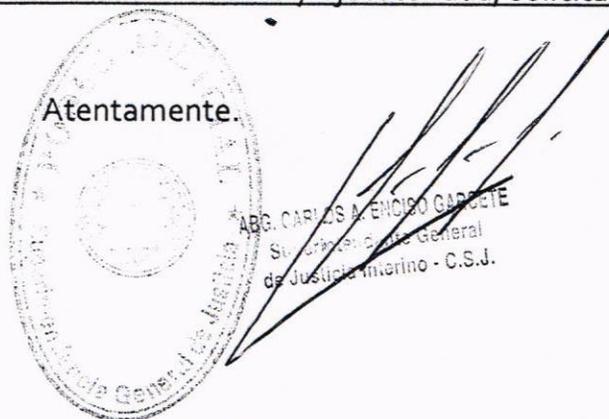
Asunción, 29 de diciembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

El Superintendente General de Justicia (Interino), Abog. CARLOS ENCISO GARCETE, se dirige a Ud. en el marco de la causa administrativa caratulada: *"Investigación Preliminar s/ presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones del Abg. Carlos Darío Bogado Cuellar, Juez de Paz y Abog. Derlis Osvaldo Torres Benítez, Secretario (III), del Juzgado de Paz de Mariano Roque Alonso"*, Año 2020 - NS. 41399, a los efectos de solicitar informe por donde corresponda, sobre el estado procesal actual de la causa JEM N.º 40/1/2015, caratulada: *"Sindicato Nacional de Directores de Instituciones Educativas de Gestión Oficial del Paraguay c/ Abog. Felipe Acosta, Juez de Paz del Distrito de la Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital y Carlos Bogado Cuellar, Juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia"*, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso de contar con Resolución Definitiva que ponga término a la causa y a la fecha se halle firme y ejecutoriada, solicita remita copia autenticada de la misma.

Atentamente.



ABG. CARLOS A. ENCISO GARCETE
 Sr. Superintendente General
 de Justicia Interino - C.S.J.

SEÑOR
 DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 E. _____ S. _____ D. _____

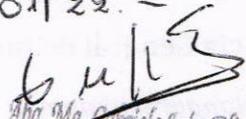
Departamento de Seguimiento de Casos

Palacio de Justicia 10º Piso – Torre Sur
 Asunción – Paragva

Teléf. Fax (021) 424638 Interno 2918
oficinadisciplinaria@pj.gov.py

Remítase a la Secretaría Jurídica a los efectos

pertinentes. As. 04/01/22. -


Abg. Ma. Gabriela Irina Elizeche
Secretaria General